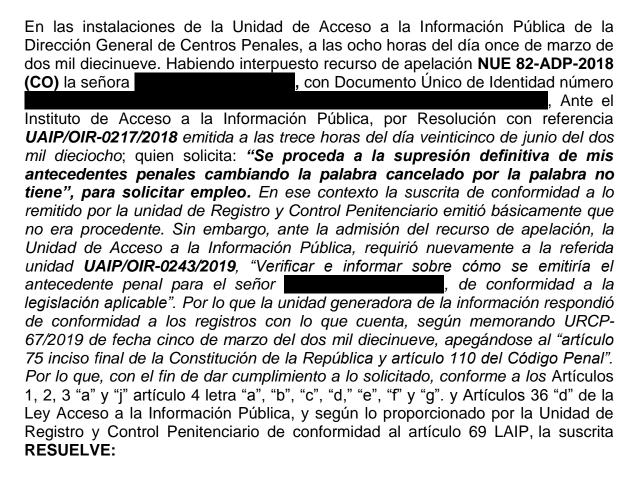


MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



7ª Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, Edificio Prodisa, Tel. 2526-3602/3603, Fax 2235-2122

UAIP/OIR-0217/2018 Resolución Modificada



b) Modificar la Resolución emitida por esta unidad a las trece horas del día dos veinticinco de iunio del mil dieciocho. con referencia UAIP/OIR0217/2018, de la manera siguiente: Proporcionar memorando URCP-67/2019, emitido por la Unidad de Registro y Control Penitenciario de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve en donde básicamente expresa: Se ha realizado la búsqueda de acuerdo a la información brindada, encontrando en ambos sistemas registro a nombre de quien fue encontrado a Cinco Años de prisión por el delito de Extorsión en Grado de Tentativa, encontrándose a la fecha, rehabilitada de sus derechos, de conformidad al artículo 75 inciso final de la Constitución de la República y el artículo 110 del Código Penal, emitiéndose el antecedente penal NO TIENE de acuerdo a la normativa en mención (...)

Y para los efectos pertinentes, no habiendo más que hacer constar. NOTIFIQUESE,

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade Oficial de Información.